



El hombre debe pagar. ARCHIVO CONFINES
ILUSTRATIVOS

Sala Segunda Lo obligan a ser **papá**

◆ **SHIRLEY SANDÍ**
ssandí@lateja.co.cr

Un hombre será obligado a reconocer a su hijo y además deberá pagar todos los gastos antes y después del nacimiento del menor.

Así lo determinó la Sala Segunda en un proceso sobre impugnación (rechazo) de reconocimiento mediante la sentencia 2009-000720. El fallo también anula el reconocimiento que hizo otro ciudadano que no era el padre biológico. El compañero sentimental de la madre fue quien les exigió a los jueces hacer valer el reconocimiento.